

Mérida, Yucatán a 14 del mes de octubre del 2020.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**DIP. LIZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DE LA LXII LEGISLATURA DEL ESTADO**

**LILA ROSA FRÍAS CASTILLO**, Diputada propietaria de la presente legislatura, en uso de mis facultades y con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno de poder Legislativo del estado, así como los artículos 68 y 69 de reglamento de la citada Ley, me permito presentar a la consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara la fiesta patronal dedicada a San Pedro González Telmo “San Telmo” Patrono del municipio de Progreso y de los pescadores, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, por lo cual realizo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Yucatán, sinónimo de riqueza cultural, tradiciones, gastronomía y costumbres. 106 municipios componen en todo lo largo y ancho este gran estado, que, a nivel nacional e internacional, se caracteriza por la calidez de su gente, por sus creencias y convicciones. Cada uno de los rincones de Yucatán es único, dotado de tradiciones vivas, provenientes de una herencia cultural que ha trascendido de generación en generación.

Es así como en su conjunto somos poseedores de un invaluable patrimonio cultural intangible, que ha formado parte de nuestras vidas, que ha sido esencial para todas las generaciones que hemos tenido la dicha de formarnos bajo dicha cultura, y que seguramente también lo será para las futuras generaciones.

Cabe recordar como ha señalado la UNESCO, que el patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos. Comprende también expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural.

Tal es así, el caso de la fiesta patronal dedicada a San Pedro González Telmo “San Telmo” patrono del municipio de Progreso y de los pescadores, que data desde el año 1891. Los hermanos Romeo y Rúben Frías Bobadilla, narran el su libro *Progreso y su evolución 1840-1900,* En 1891 comenzaron a celebrarse con gremios las fiestas profanas de San Pedro González Telmo, patrón de los navegantes, por cierto, que las de ese año alcanzaron un lucimiento inesperado. Estuvo a competencia la solemnidad de las ceremonias religiosas y las fiestas exteriores. Concurrió gente de Mérida y de otras poblaciones, en trenes especiales puestos a su disposición”

Como podemos ver, dicha tradición nace unos años después de la fundación del municipio en 1871, teniendo esta tradición cultural en la actualidad 129 años de realizarse por las distintas generaciones de familias progreseñas.

Esta fiesta patronal, reviste tal importancia para las familias progreseñas y de los alrededores, que a partir de la última semana de abril que es cuando da inicio, toda la población se organiza en gremios para formar parte de las diferentes actividades como son los novenarios, procesiones, vaquerías, bailes y demás que se realizan a hasta el primer domingo de mayo.

En la actualidad existen 9 gremios que se encargan de rendirle tributo a “San Telmo” a lo largo del novenario, siendo estos Fé, esperanza y caridad, Trabajadores del Mar, Obreros y campesinos, Libre unión, de Señoras, Familiar cristiano, Agricultores, de Niños y por supuesto el más antiguo, representativo y popular el de Pescadores, siendo un elemento indispensable y característico de este gremio, la tradicional quema de barquitos. Todos estos gremios fueron fundados por la devoción a “San Telmo” y por las gracias concedidas a ellos y sus familiares y pobladores en general.

Sin duda, la fiesta patronal de “San Telmo” es una tradición cultural de gran interés y de amplio atractivo para los pobladores de Progreso y de las comunidades aledañas, lo que hace que en esas fechas exista una gran concurrencia de visitantes que buscan formar parte de las festividades. Adicional a ello, con esta presente iniciativa, la suscrita busca rendirle un pequeño pero merecido reconocimiento a los hombres del mar, a los pescadores, que día a día arriesgan la vida en las inmensidades del mar, para llevar el sustento económico a sus familias. Siendo desafortunadamente ellos, los pescadores, la parte más lastimada economicamente de la actividad pesquera.

 Por todo lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que declara la fiesta patronal dedicada a San Pedro González Telmo “San Telmo” Patrono del municipio de Progreso y de los pescadores, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, para quedar como sigue:

D E C R E T O:

Que declara la fiesta patronal dedicada a San Pedro González Telmo “San Telmo” Patrono del municipio de Progreso y de los pescadores, Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán.

**TRANSITORIOS**

Único. Entrada en vigor

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sede del recinto del poder legislativo, en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a catorce de octubre del dos mil veinte.

**A T E N T E M E N T E**

**DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO**